



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN
D. LAUREANO TORO ARJONA
D^a. GEMMA GIMENO ESCOBAR

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D^a M^a DEL CARMEN LARA

ACTA

De la sesión extraordinaria de primera convocatoria celebrada el día **23 de Junio de 2004**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintitrés de Junio de dos mil cuatro, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presentan relaciones de cuentas y facturas nº 07/2004, por importe de 23.236,20 €. Los Sres. Reunidos, previa deliberación acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

En el capítulo de Incidencias de Personal, por intervención se presentan relaciones del mes de mayo de 2004, correspondientes a Miembros de la Corporación, por importe de 184,63 €; correspondientes a personal Funcionario y Laboral, por importe de 315,53 € y Gratificaciones del Personal Funcionario y laboral, por importe de 8.795,11 €. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan aprobar dichas en sus propios términos, debiéndose abonar a los interesados en la próxima nómina que se confeccionen.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se acuerda dejar constancia en Acta, del acuse de recibo girado por el Sr. Director del Gabinete del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular acusando recibo de la propuesta de este Ayuntamiento de creación de una tarifa eléctrica municipal y en igual sentido, acusa recibo la vocal Asesora del Ministerio de la Presidencia, D^a. Magdalena Menchén del Cerro.

En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar a D^a. Teresa Parejo Serrano, Asistente Social del Centro de Salud, el sentimiento de pesar de la Corporación, por el lamentable desenlace y fallecimiento de su padre. Así mismo se acuerda trasladar el sentimiento de pesar de la Corporación al empleado municipal, D. Alejo Ruiz Núñez, por el reciente fallecimiento de su padre.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

A propuesta del Sr. Toro Martín, se acuerda trasladar el agradecimiento de la Corporación a D^a. María José Arjona, por su papel de Moderadora en la Mesa Redonda “Mujer y Política Municipal”, celebrada con motivo del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos. Así como también agradecer a las Sras. Concejales que participaron en la misma, D^a. María Dolores Lara Moreno; D^a. María Teresa Martín Hidalgo; D^a. Gemma Gimeno Escobar; D^a. Mercedes Montero Frías; D^a. Teresa Barrio García; D^a. Gregoria Ramos Tirado y D^a. Gertrudis Amparo Trueba Torres.

Por último y a propuesta del Sr. Toro Martín, se acuerda trasladar la felicitación y agradecimiento de la Corporación, con motivo de su próximo traslado, a D. Francisco Martínez Fernández, por la dedicación prestada durante 25 años de trabajo docente en distintos Centros Educativos de la localidad y como persona responsable del desaparecido Centro de Profesores de Archidona, deseándolo los mayores éxitos en la nueva etapa que ahora inicia.

3.- D. Alvaro Mújica Menéndez, con domicilio en Málaga, Paseo de Sancha, nº 40, solicita la devolución de la garantía depositada con motivo de las obras amparadas por el expediente 231/03, por importe de 449,90 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes favorables emitidos al efecto, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma establecida.

D^a María del Carmen Caro Sencianes, con domicilio en C/. Almohalla, nº 7, solicita la devolución de la garantía depositada con motivo de las obras amparadas por el expediente 53/04, por importe de 89'99 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes favorables emitidos al efecto, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma establecida.

D. Miguel Angel Otero Domínguez, con domicilio en Málaga, Arroyo de la Miel, C/. Turmalina, Blq. 4-1º-C, solicita la devolución de la garantía depositada con motivo de las obras amparadas por el expediente 178/03, por importe de 294,59 €. Los reunidos, previa deliberación y vistos los informes favorables emitidos al efecto, acuerdan por unanimidad ordenar la devolución de la expresada cantidad en la forma establecida.

4.- Vuelve de nuevo a sesión el expediente para la adjudicación por procedimiento negociado los Aprovechamientos de Pastos de la Sierra del Morrón, una vez ha sido aclarada la proposición efectuada por D. Antonio Jiménez Córdoba, en el sentido de ofrecer la cantidad de 405,46 € por cada anualidad de aprovechamiento, lo que significa el alza de 135 € sobre el tipo de licitación. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad adjudicar al referido único licitador los citados aprovechamientos, si bien deberá presentar antes del comienzo de la actividad, ante la Secretaría General, la correspondiente documentación, que le acredite como ganadero. (Tarjeta Sanitaria y Carnet de Ganadero).

5.- D. Francisco Paneque Ramos, con domicilio en C/. Puentezuela, nº 6, solicita la adjudicación del aparcamiento municipal marcado con el nº 43 de los bajos del Edificio de C/. Puentezuela, destinado a Residencia de Asistidos de la Tercera Edad. Los reunidos, previa deliberación y conocido el Informe facilitado por los Servicios Jurídicos Municipales, acuerdan por unanimidad adjudicar la plaza de aparcamiento al interesado en el precio de 6.000,00 euros y conforme a las condiciones establecidas en el Pliego. No obstante y con carácter previo a la suscripción del contrato administrativo y entrega de llave, deberá aportar fotocopia del D.N.I.; resguardo de haber constituido la garantía provisional; documento autorizando la domiciliación de pagos de la cuota anual de mantenimiento y declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad para contratar, de estar al corriente de sus



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

obligaciones tributarias y de seguridad social y aceptación de la normativa reguladora del uso de la planta de aparcamientos de la Residencia Geriátrica.

6.- La Cofradía de Huerto aporta documentación acreditativa de las personas que obtuvieron los primeros premios en el pasado XV Concurso de Saetas “Ciudad de Archidona”. Los reunidos, por unanimidad acuerdan conceder la cantidad de 1.500 € para el Primer Premio y la cantidad de 300 €, para el Premio Especial destinado a la primera concursante femenina, con cargo al vigente presupuesto municipal, debiendo ser justificadas dichas subvenciones en la forma establecida.

Seguidamente se da cuenta de las solicitudes presentadas por las Comisiones de Festejos del Barrio de San Antonio y la Asociación de Amigos de San Isidro Labrador en Huertas del Río. Los reunidos, previa deliberación y en votación ordinaria, acuerdan, visto el Informe de Intervención, conceder las cantidades asignadas para este tipo de actividades en el Presupuesto Municipal vigente.

7.- Por Secretaría, se da cuenta del Pliego de Condiciones Económico Administrativas redactado para la adjudicación mediante procedimiento negociado y sistema de concurso, el suministro de vitrinas para el Museo Municipal. Los reunidos, previa deliberación y en votación ordinaria, acuerdan por unanimidad:

1. Aprobar en los términos en que ha sido redactado el Pliego de Condiciones Económico Administrativas reseñado.
2. Cursar invitación a empresas capacitadas para la adjudicación del contrato.
3. Facultar al Sr. Alcalde para que en su día suscriba en correspondiente contrato administrativo en que se debe formalizar la adjudicación.

8.- A propuesta de la Presidencia, se acuerda elevar al Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, solicitud de celebración en la localidad de un “Curso de Mediación Escolar”.

9.- Ayudas Sociales.

D^a. María Luque Martín, con domicilio en C/. Molinilla, nº 12, dada su situación de precariedad económica, solicita ayuda para el alquiler de la vivienda en la se aloja. Los reunidos, previa deliberación y conocido el Informe Social emitido al efecto, y acreditado que el alquiler de la interesada importa la cantidad de 210 € mensuales, acuerdan conceder la ayuda correspondiente al 50 % de dicho alquiler, es decir la cantidad de 105 € mensuales, durante los próximos seis meses, a cuyo efecto la interesada deberá aportar recibo de haber abonado previamente el alquiler a la arrendadora.

D^a. María Dolores Alba Liceras, con domicilio en C/. Nueva, nº 4-2º C, dada su situación de precariedad económica, solicita ayuda para el alquiler de la vivienda en la se aloja. Los reunidos, previa deliberación y conocido el Informe Social emitido al efecto, y acreditado que el alquiler de la interesada importa la cantidad de 210’35 € mensuales, acuerdan conceder la ayuda correspondiente al 50 % de dicho alquiler, es decir la cantidad de 105’18 € mensuales, durante los próximos seis meses, a cuyo efecto la interesada deberá aportar recibo de haber abonado previamente el alquiler a la arrendadora.

D^a. Ulrike Leiner, con domicilio en C/. Sto. Domingo, Blq-2-3º B, solicita su precariedad económica, ayuda para alquiler de vivienda. Los reunidos, visto el Informe Social emitido, acuerdan dejar pendiente la resolución del asunto, interesando nuevo informe de los Servicios Sociales Municipales, para que determinen la existencia, en su caso, de bienes a favor de la interesada, ingresos conjuntos de la familia



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

y número de individuos que efectivamente se integran en la unidad familiar y sus correspondientes edades.

D^a. Rosa María Martín Alba, con domicilio en C/. Santo Domingo, nº 44, dada su situación económica, interesa se le abonen los recibos de agua y alquiler de la vivienda que ocupa en su indicado domicilio, propiedad de la Junta de Andalucía. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan participar a la interesada la imposibilidad de atender su petición, dada la inexistencia de partida y consignación presupuestaria para atender este tipo de situaciones.

D^a. Carmen Cortés Jiménez, con domicilio en Puerto de los Claveles, Salinas, solicita ayuda para poder afrontar el pago de sellos de la Seguridad Social, recibos de agua y luz. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan participar a la interesada la imposibilidad de atender su petición, dada la inexistencia de partida y consignación presupuestaria para atender este tipo de situaciones.

D^a. Concepción Jiménez Utrera, con domicilio en C/. Los Moriscos, 22, solicita ayuda económica para asistencia odontológica que precisan sus hijos Jesús y Carlos. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan participar a la interesada la imposibilidad de atender su petición, dada la inexistencia de partida y consignación presupuestaria para atender este tipo de situaciones.

La Asistente Social, emite informe sobre la situación en que se encuentra D. Manuel Fernández Alcaraz, los reunidos, acuerdan dejar pendiente la resolución del asunto, hasta tanto el Servicio de Asistencia Social, aclare la situación y las medidas que podrían adoptarse.

10.- Solicitudes de vecinos interesando autorización para colocación de placas de vados.

D. Francisco Alba Romero, con domicilio en C/. Sto. Domingo, nº 27, solicita autorización para colocación de placa de vado permanente en la cochera de su propiedad, sita en C/. Juan Cabrera, 18. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la placa de vado permanente, previa la inclusión en el Padrón y pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

D. Cristóbal Rodríguez Díaz, con domicilio en C/. Juan de Astorga, nº 29, solicita autorización para colocación de placa de vado permanente en la cochera de su propiedad, sita en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la placa de vado permanente, previa la inclusión en el Padrón y pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

D. José Espinar Romero, con domicilio en C/. Juan de Astorga, nº 9, solicita autorización para colocación de placa de vado permanente en la cochera de su propiedad, sita en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de la placa de vado permanente, previa la inclusión en el Padrón y pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

D^a. Carmen Guerrero Ortíz, con domicilio en C/. Juan de Astorga, nº 7, solicita autorización para colocación de placa de vado permanente en la cochera de su propiedad, sita en su indicado domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

colocación de la placa de vado permanente, previa la inclusión en el Padrón y pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

D. José Luis Sillero Arjona, con domicilio en C/. Salazar, 42, solicita autorización para poder pintar de amarillo la acera de enfrente a su cochera sita en C/. Agua, nº 1, a fin de evitar el aparcamiento de vehículos que impidan la entrada y salida de la cochera. Los reunidos, previa deliberación y conocido el informe de la Policía Local, acuerdan denegar la petición, por tener acordado denegar este tipo de actuaciones, salvo en casos excepcionales, en los que se justifique la necesidad y utilidad de la medida.

D. Manuel Fernández de Oña, con domicilio en C/. Nueva, nº 5, solicita autorización para poder pintar de amarillo la acera de enfrente a su cochera sita en su indicado domicilio, a fin de evitar el aparcamiento de vehículos que impidan la entrada y salida de la cochera. Los reunidos, previa deliberación y conocido el informe de la Policía Local, acuerdan denegar la petición, por tener acordado denegar este tipo de actuaciones, salvo en casos excepcionales, en los que se justifique la necesidad y utilidad de la medida.

D^a. Isabel Cano Herrero, con domicilio en C/. Virgen de Gracia, nº 63, solicita la colocación de un aparcamiento restringido a minusválidos, en la puerta de su indicado domicilio para facilitar el aparcamiento de su esposo aquejado de minusvalía. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por la Policía Local, acuerdan autorizar la colocación de plazas de aparcamiento reservadas a minusválido, siempre y cuando por la interesada se acredite suficientemente la condición de tal de su marido y quede advertida que en dicho espacio reservado podrá aparcar cualquier vehículo de persona aquejada por minusvalía que disponga de la correspondiente documentación.

11.- D. Francisco Caro Furniet, con domicilio en C/. Málaga, nº 31 de esta localidad, tras las oportunas negociaciones ofrece en venta una finca de su propiedad, sita en el Paraje de la Sendesalia, de cabida dos fanegas, inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad, al Folio 80, Libro 248, Tomo 856, finca 948, Inscripción 15^a, que el Ayuntamiento necesita, como colindante a propiedad municipal, para destinarla a Ampliación de Vertedero de Escombros, en el precio de 24.000 €. Los reunidos, previa deliberación y a tenor de las explicaciones ofrecidas por el Sr. Toro Arjona, acuerdan por unanimidad, visto el Informe facilitado por la Oficina Técnica de Obras, aceptar la oferta y adquirir la finca expresada en el precio de 24.000 €, facultando al Sr. Alcalde, para que en su día firme la correspondiente escritura pública de compraventa, cuyos gastos serán satisfechos por mitad.

Así mismo, se deja constancia en Acta, que se autoriza al Sr. Caro Furniet, para que recolecte los frutos del olivar que tiene la finca que se adquiere, mientras estos perduren y el Ayuntamiento no los precise.

12.- Visto el escrito que a efectos de emplazamiento por plazo de 9 días para comparecencia en legal forma remite el Subdirector General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, participando la interposición ante la Sección Octava, de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, recurso contencioso administrativo por el Ayuntamiento de Antequera, referente a la aprobación del expediente de Información Pública y definitivamente del trazado del “Estudio Informativo del Proyecto de Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada”, y considerando los asistentes la carencia de información al respecto, acuerdan por unanimidad:

1.- Reiterar al Ministerio e Fomento el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de Pleno celebrada el día 15 de abril y que le fue trasladado mediante oficio de 28 de mayo.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

2.- Interesar de dicho Ministerio y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se facilite copia de los planos o documento final del que se desprenda el trazado definitivo que este Ayuntamiento desconoce.

3.- Hacer gestiones ante el Ayuntamiento de Antequera, para conocer la realidad del proyecto y sus pretensiones en el recurso interpuesto, por si fuese necesaria la personación de este Ayuntamiento como parte afectada.

13.- Licencias de Obras.-

Obras AEPSA 2004.-

Por Secretaría, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, celebrada el pasado día 17 de junio, en la que se presentó a la consideración de sus miembros, los proyectos de obras a incluir en el programa AEPSA 2004, que resultan ser los siguientes:

- Urbanización de C/. Santo Domingo.
- Reparación de acerado y jardines en Barriada de San Antonio y C/. Egido.
- Saneamiento de Barriada “Los Pachecos”, en Salinas.
- Ampliación acerado en C/. Las Monjas.
- Obras de mejora en Barriadas de Huertas del Río y Estación de la Romera.

En el Programa Extraordinario AEPSA, se incluye la obra correspondiente a la Tercera Fase de la Nave de Empleo y Desarrollo en Polígono Industrial.

Los reunidos, quedan enterados y acuerdan prestar su aprobación a los referidos Proyectos, debiéndose proseguir el trámite correspondiente.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4, 5, 6, 9, 10, y 11.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'00 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,